

## Dirección Nacional de Aduanas

O/D N° 88/2014

*Ref.: Integración de los equipos de trabajo y designación de responsables en el marco del sistema del Fondo por Mejor Desempeño.-*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 29 de setiembre de 2014.

**VISTO:** la constitución de un Fondo por Mejor Desempeño destinado al pago de compensaciones especiales de los recursos humanos de la Dirección Nacional de Aduanas, establecido por los artículos 302 y 311 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

**CONSIDERANDO:** I) que la integración y funcionamiento del mencionado Fondo por Mejor Desempeño fue reglamentada por el Decreto 403/013 de 16 de diciembre de 2013;

II) que en su artículo 10, el mencionado Decreto dispone que la relación de equipos de trabajo y su integración, así como los responsables de cada equipo, serán definidos para cada período de evaluación por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas;

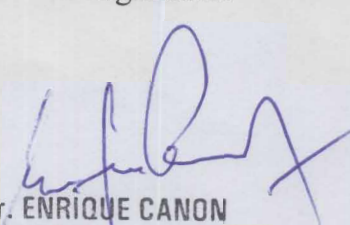
III) que a través de la presente se procede a cumplir con lo dispuesto en dicha norma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los artículos 1 y 2 del Decreto Ley 15.691 de fecha 7 de diciembre de 1984, el Decreto 312/998 de fecha 3 de noviembre de 1998 y a las facultades conferidas por el Decreto No. 204/2013 de 17 de julio de 2013;

### LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- 1º) Determinar los Equipos de Trabajo, y designar a los responsables de cada equipo, según el anexo adjunto que se considerará parte integrante de la presente resolución.
- 2º) Regístrese y publíquese por Orden del Día. Comuníquese a la División Gestión Humana. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo.

EC/mb

  
Cr. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas